

Estado viola DD.HH de menores infractores, afirma informe oficial

INSPECCIÓN: HACINADOS Y ENCERRADOS TODO EL DÍA; LA LECTURA ESTÁ PROHIBIDA

La Institución Nacional de Derechos Humanos (Inddhh) detectó que en la mayoría de los centros de reclusión del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (Sirpa) los menores viven hacinados y se violan sus derechos más elementales.



Sirpa: la institución denunció "condiciones deplorables" en detención de menores. Foto: Patricia Mango

GONZALO TERRA 04 abr 2014

La Institución relevó las condiciones de reclusión en todos los centros del Sirpa y en la enorme mayoría comprobó problemas de hacinamiento, higiene y trato. Los jóvenes pasan hasta 23 horas al día encerrados y hacinados, en celdas sin ventilación, duermen en el piso y, en algunos centros, les prohíben el acceso a material de lectura.

Se coincide en señalar que las condiciones verificadas impiden la rehabilitación y reinserción social de los infractores.

En los centros no hay un régimen de convivencia y normas de funcionamiento presentadas por escrito, ni una adecuada notificación de sanciones. Es común la práctica de aplicar sanciones colectivas por conductas individuales. Padres de menores pidieron a la Institución que no hagan denuncias porque, aseguran, luego llegan las represalias por parte de los funcionarios (ver nota aparte).

Los informes repiten que las condiciones constatadas "vulneran el derecho a la dignidad, integridad, salud, educación, recreación, cultura y participación" de los menores internados, principios consagrados por la ley nacional y los pactos internacionales a los que adhiere Uruguay.

El informe, al que accedió El País, fue presentado ayer en la comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

En el Centro de Medidas de Contención hay celdas para cuatro personas en las que viven ocho. "Esto dificulta cualquier tipo de clasificación, tratamiento individualizado o seguimiento de la sanción que tiene una naturaleza socio-educativa", afirma el informe. "Gran cantidad de jóvenes no tienen camas y duermen en el piso", acota. "Las celdas 9 y 10 -que recomienda clausurar- no cuentan con las condiciones mínimas indispensables para alojar a una persona. El estado de las mismas es deplorable, su aspecto denigrante, la higiene es pésima, el calor sofocante, agobiante, irresistible. El baño no reúne las condiciones mínimas de higiene, decoro y dignidad", afirma el Inddhh.

Los jóvenes pasan entre el 80% y 90% de su tiempo adentro de las celdas. "Impera el ocio, el tedio, el tiempo vacío y displacentero. La vida en el Centro transcurre y se organiza en torno al encierro", sostiene el documento de 54 páginas.

En el Centro Sarandí hay jóvenes que duermen en el piso. Sin embargo, el informe del Inddhh dice que "esta carencia" es utilizada por el equipo de trabajo como una "oportunidad de transmitir valores apelando a que los adolescentes sean solidarios y roten en el hecho concreto de dormir en el piso".

En el Centro SER, la Institución afirma que las condiciones son "totalmente inadecuadas para albergar la cantidad de jóvenes en situación de encierro" y el estado de los baños es "deplorable", además de constatar falta de higiene "en general".

En el Centro Las Piedras, en noviembre de 2013, había 46 internos cuando la capacidad locativa es adecuada para 25, lo que obliga a varios jóvenes a dormir en el piso. Además, hay un solo baño para todos y los adolescentes pasan en sus celdas 16 horas al día.

En el Centro Desafío, que aloja a adolescentes de 13 a 15 años, la densidad poblacional es del 153%, lo que se considera "crítico" según los estándares internacionales. Las celdas carecen de luz natural y ventilación adecuada. Los jóvenes están encerrados la mayor parte del día en sus celdas, faltan actividades educativas, recreativas y laborales.

El Centro de Internación Provisoria recibe a jóvenes de 13 a 17 años, pero su condición no es tan "transitoria" porque allí pasan más de dos meses. La Institución constató que en la celda 1, donde cohabitan 11 jóvenes, no hay una sola ventana que permita la entrada de aire y luz, por lo que reclama su clausura hasta que se realice la abertura. Además, los gabinetes higiénicos no tienen puertas y el día de visita la densidad poblacional del centro es de 188%.

"El encierro de los jóvenes durante la mayor parte del día es la regla general, por lo que se prioriza su seguridad por sobre las medidas socioeducativas que posibiliten y beneficien desde su ingreso al sistema una efectiva inserción social", afirma el documento.

"La prohibición de tener material de lectura no se corresponde con los objetivos de las medidas socio-educativas asignados a las sanciones en el sistema de responsabilidad penal", agregó.

La asistencia médica depende de la disponibilidad del Centro Desafío. "Dadas las condiciones de hacinamiento y encierro a las que están sometidos los adolescentes, deberían instrumentarse medidas sanitarias preventivas y recorridas diarias del servicio médico", sostiene el Inddhh.

En el Centro de Internación de Adolescentes Femeninas el hacinamiento es "general", a lo que se suma "falta de higiene e inexistencia de privacidad del espacio para realizar sus necesidades fisiológicas".

"La Convención sobre los derechos del niño prohíbe someter a los niños a tratos crueles, degradantes o inhumanos, así como también ordena al Estado brindar a los adolescentes privados de libertad un trato acorde a su dignidad humana, en este sentido algunas de las situaciones narradas por las adolescentes parece transgredir estas disposiciones, sin perjuicio de que algunas condiciones edilicias observadas en las que están alojadas las adolescentes constituyen per sé un trato indigno", acota la inspección.

En el Centro Burgues el hacinamiento es del 175%. "Las condiciones de hacinamiento e instalaciones son intolerables y coliden con la finalidad perseguida en un sistema de responsabilidad penal juvenil propio de un Estado Social de Derecho", afirma el Inddhh.

Temor: piden no denunciar

En la comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados los integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos presentaron su informe y revelaron que los propios padres de los menores internados envían cartas pidiendo que no se denuncien las situaciones porque, aseguran, luego sus hijos son víctimas de represalias. Concretamente se aludió a un hecho constatado en el Hogar SER.

Los titulares del Inddhh revelaron que presentaron una denuncia penal por hechos irregulares detectados en uno de los centros de detención.

También señalaron que hay castigos colectivos, como por ejemplo impedir el acceso de los menores a los baños.